

Table with subscription rates: PRECIOS DE SUSCRIPCION. Huesca, mes... 2 pesetas. Fuera... Trimestre... 6. Semestre... 12. Extranjero, año... 48. Numero suelto diez centimos.

LA TIERRA

Cementos Portland Zaragoza, S. A. ALMAGEN Calle de Zaragoza, 11 - Huesca

AÑO XI

Diario de la mañana. -- Organó de la Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto Aragón

NUM. 3.157

DEL MOMENTO

El proyecto de ley Agraria ante el Parlamento

No nos engañemos. Ni tratemos de impresionar a los incautos con párrafos más o menos sugestivos de una elocuencia populachera y manida. El proyecto de ley Agraria, discutido en varios Consejos de ministros y presentado, a las Cortes, previo discurso—ampuloso, como todos los suyos, pero vacilante y precario—del señor Alcalá Zamora, es el resultado de un acuerdo trascendental, lleno de espíritu tendencioso, repleto de prejuicios y redactado con miras al aplauso de la galería, más que con la vista fija en el verdadero interés de la materia que se regula.

Es un proyecto nacido de la necesidad evidente de ocuparse de él. Porque importa mucho, darle aire y luz para que se comente y se esparza, y así se vea que el Parlamento y el Gobierno no desatienden este justificado clamor público. Pero sin un plan preciso; sin un convencimiento firme de que lo propuesto es factible y, sobre todo, conveniente; sin un criterio fijo y determinado, pero que acepta, sin embargo, el mal de la ambigüedad y el daño derivado de una tendencia por demás audaz y expoliadora.

Nosotros declaramos sinceramente que no sólo no nos convenen, sino que lo estimamos peligroso y demoleedor.

Es un afán de dar vueltas en torno de un problema que no tiene más que dos soluciones posibles y claras. O ir a la incautación violenta de la propiedad sin indemnización alguna, o llegar a la desposesión de sus actuales propietarios por medio de fuertes compras sujetas a las normas jurídicas ordinarias. Y el proyecto presentado no se ajusta, en definitiva, a ninguna de ellas: es moderado para la violencia, pero grave y alarmante para el derecho. Es decir, que produce la depreciación y el daño, sin satisfacer de lleno ninguna aspiración.

En resumen, no hay más que un solo y constante objetivo que sale a la luz en todas y cada una de las bases de que consta el proyecto: el ataque más o menos envenenado, pero reiterado, del capital. El capital invertido en el patrimonio rústico de España—viene a ser el proyecto—debe ser, por este solo delito, objeto de una sanción: debe ser desvalorado, confiscado más o menos veladamente, y repartido después.

He aquí una disposición alentadora y sugestiva para todo aquel que piense invertir sus ahorros en finca rústica. Este ciudadano, desde el momento mismo en que adquiere una propiedad que exceda de 300 hectáreas, y produzca una renta superior a 10.000 pesetas no merece, por parte del Estado, más que una aversión manifiesta, una persecución recatada y un desprecio absoluto de su interés. Este ciudadano queda por este medio convertido en un peligroso latifundista, detentador de una riqueza que desde hoy el Estado declara abusiva y, naturalmente, expropiable con arreglo a un tipo infame de capitalización.

Porque es curioso el caso de que el Estado, usando actúa en materia fiscal, todas las rentas le parecen pocas y bajas para lo que la finca o el predio es susceptible de dar. Allí el propietario con las consecuencias de este criterio. Pero cuando actúa a la inversa, esto es, cuando el Estado se erige en confiscador, ¡oh!... entonces no puede tenerse en cuenta ni el valor ni el sacrificio real que haya podido suponer la finca a su propietario, ni mucho menos, la renta, que, por su esfuerzo técnico, organizador y personal, sea capaz de rendir.

El Estado fija o admite en este caso un precio rasante y general, por la razón simplista de que, por tratarse de un propietario, bien puede soportar el perjuicio o el daño que se le irroga. Este es el criterio que, en suma, prevalece en el proyecto. Un desprecio absoluto para el capital. Y este principio, aceptado en momentos de una grave contracción de todos los valores, y aplicado en España cuando más restringidos se muestran la confianza y el crédito, no nos parece que pueda servir de estimulante para ninguna reacción generosa.

Por el contrario, el capital, ante este nuevo golpe que se le prodiga, buscará colocaciones más seguras y remunerativas, en perjuicio natural y consiguiente del valor de la propiedad rústica en España.

Cuando el camino era otro ya trazado, y de aplicación igualmente rápida. Si el Estado apreciaba la necesidad evidente de fomentar la parcelación de las grandes fincas, para multiplicar la propiedad entre los labradores y obreros agrícolas, hubiera podido disponer la expropiación forzosa, a juicio del Gobierno, de todas las fincas superiores a 500 ó a 1.000 hectáreas, por ejemplo, cuya expropiación, realizada por el Instituto de Acción Social Agraria, al uso y procedimiento jurídico en vigor, le hubiera puesto en posesión de todas aquellas fincas o sobrantes de fincas, que hubiera necesitado, sin detrimento alguno para el capital, y, sobre todo, para los principios inmutables del derecho establecido.

Es que esta adquisición en globo hubiera excedido a las posibilidades económicas del Estado en el momento presente—se nos dirá. Pero la afirmación no es exacta. Puesto que en el proyecto se establece y se admite para el pago de las fincas capitalizadas la entrega de papel de la Deuda amortizable al 5 por 100, este mismo papel hubiera servido igualmente para el pago de aquella expropiación normal y jurídica.

Pero no se ha hecho así. ¿Por qué? Pues por la razón sencilla de que este hubiera parecido poco democrático, pero conveniente para los jabalíes de que nos hablaba el señor Ortega y Gasset, que acudían al Gobierno desde dentro y desde fuera del Parlamento. Porque eso hubiera parecido un simple trámite burocrático, y no una conquista expoliada de la República. Y el caso es crear lo que algunos llaman crear; que no se sino destruir y dilucidar todo lo que se asienta sobre bases de equidad y de derecho.

Y en estos trances de evolución, es tan difícil enlazar la conquista con la ponderación y la serenidad...

Aguardemos a que la discusión parlamentaria del proyecto llegue a su término ojalá que con profundas y provechosas transformaciones.

Pero no olvide el Parlamento, no olvide el Gobierno, que si al capital se le acacha como a un delincuente, no será posible en mucho tiempo pensar en restablecer en España la confianza y el crédito precisos para que éste devuelva su imprescindible cometido.

Y sin el capital no hay resurgimiento posible.

JUAN M. DE OSSORIO. Perito Agrónomo.

Escuela Normal de Maestros

El próximo lunes, día 21, darán comienzo los exámenes de Pedagogía, Historia de la misma y Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar, continuando en días sucesivos con las demás asignaturas que integran la carrera del Magisterio.

En la cuarta plana de este número publicamos el interesante informe que, sobre el proyecto de Reforma Agraria, la Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto Aragón ha presentado al Gobierno.

ECOS.... UNA VISITA A JACA

La industria de los tiburones ha llegado hoy en día a adquirir un desarrollo floreciente y espléndido. Desde los medios que se ponen en práctica para cazar a estos enormes animales hasta la utilización y aprovechamiento más insignificante, todo ha contribuido para considerar esta industria como una de las más florecientes.

La piel del cocodrilo se usa como cuero. Aquí en España, son pocas las manufacturas que llegan de este animal. Pero en cambio, en América y el Canadá, el calzado con piel de tiburón es muy corriente.

Nosotros, a lo sumo, conocemos aquí la piel de cocodrilo, ahora que aplicada a las mujeres y en sus zapatos. Aunque vaya usted a saber si esta piel será falsificada.

El hígado del tiburón se aplica en la fabricación de jabones comunes y con ello la industria jabonera ha logrado positivas ventajas.

La carne del cocodrilo no es bocado apetecible. No se come porque es algo desagradable al paladar humano. En cambio, para alimento de animales, la carne de tiburón tiene una buena aplicación.

En el año anterior, la pesca del tiburón en los Estados Unidos y el Canadá arrojó el número de 42.000. Y de ellos se extrajeron para pieles, 330.000 kilos; para aceites densos, 545.000 kilos.

La lona dedicada a la pesca del tiburón, compuesta de vaporcito con un promedio de trescientas toneladas, puede estar fuera hasta 25 días de embarcación, lleva 16 hombres, de ellos seis exclusivamente dedicados a manejar el arpon de hierro.

Del Ayuntamiento

A los productores de trigo

En virtud de lo dispuesto por el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia en el cular inserta en el «Boletín Oficial», número 209, fecha 18 de los corrientes, todos los productores de trigo vendrán obligados a presentar, antes del día 1.º de Octubre próximo, en esta Alcaldía, declaración jurada de trigo recolectado en el año en curso; y existencias en poder de dichos agricultores en la fecha de su presentación, con absoluta separación de las cantidades de trigo procedentes de cosechas anteriores y de las recogidas en 1931.

Lo que se hace público para conocimiento de todos cuantos se dedican a la agricultura, esperando de la cordura y sensatez de los mismos, que no darán lugar a que se les imponga ninguna de las sanciones que determinan las disposiciones vigentes.

Huesca, 19 de Septiembre de 1931.—El alcalde, M. Sender.

Hoy llegará a Jacá la Agrupación musical de Olorón compuesta de cincuenta profesores denominada Sociedad Armónica Municipal, con el fin de patentizar la cordialidad de simpatía y relaciones existentes entre las mencionadas ciudades francesa y española. Por parte del Ayuntamiento y vecindario se les prepara una cariñosa acogida.

Eclesiásticas

Con motivo de celebrar mañana su fiesta onomástica, el ilustrísimo Cabildo de esta Catedral ha cursado un telegrama de respetuosa felicitación a nuestro excelentísimo señor obispo Fray Mateo Colem y Canals.

Retirieron ayer, en Barbastro, el Orden del Presbiterado los nuevos sacerdotes don Pedro Barrio, don Lucio Elpuente, pertenecientes a esta diócesis oscense. Reciban nuestro parabién.

En el último número del «Boletín Eclesiástico» aparece el edicto de apertura de curso en este Seminario Conciliar, la cual tendrá lugar el día primero del próximo Octubre, con arreglo a las instrucciones y normas de años anteriores.

De interés para los labradores

Por Decreto de fecha 12 del mes actual se autoriza al Servicio Nacional de Crédito Agrícola para que conceda préstamos de metálico para la adquisición de semilla de trigo.

Estos préstamos serán garantizados por un Sindicato Agrícola legalmente constituido, o bien por grupos de cinco agricultores por lo menos, vinculados por responsabilidad solidaria a satisfacción de la Junta.

Se dará preferencia a las peticiones que se presenten a adquirir las semillas seleccionadas que les facilite el Instituto de Cerealicultura.

Las solicitudes han de dirigirse al presidente de la Junta Nacional de Crédito Agrícola.

Exámenes en el Instituto

El día 23 del actual, darán comienzo, en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de esta capital los exámenes de la actual convocatoria, empezando con el de ingreso y seguidamente de asignaturas y grados.

Colegio de San Viator. Primera enseñanza y Bachillerato oficial. Se admiten internos, externos y medio pensionistas. Apertura del curso de segunda enseñanza, el día primero de Octubre.

J. García Herrero. Med. - Venéreo - Sífilis - Vias Urinarias - Medicina General (SE ADMITEN IGUALS). Calle del Ángel, núm. 7, 1.º, 2.º, 3.º (Frente a la Compañía)

INTERESANTE INFORME

Las Confederaciones Hidrográficas

(Conclusión)

Beneficios para la Agricultura

Pero quiero daros idea, en otro orden de consideraciones, de lo que supone la transformación de un terreno de secano en regadío, con cifras que conozco a fondo, porque las he vivido. En Castilla una explotación de cien hectáreas de secano se lleva bien con un capital de 25 a 30.000 pesetas; para llevar esa misma explotación de regadío se necesita de 25 a 30.000 duros. El número de obreros que se emplea en Castilla para una explotación de cien hectáreas cultivadas al modo corriente, de año y vez, de cereales, es de cinco a seis obreros; esa misma explotación de regadío entretiene de 25 a 30 obreros, no en cultivo intensivo, como en las huertas de Valencia y Murcia, sino de año y vez, es decir, uno de riego y otro de cereales, que es la mínima intensidad para los terrenos de regadío. En cuanto a la producción, yo he leído en Costa que se puede calcular en diez veces más, y lo he comprobado. Es corriente en Castilla que las hectáreas de tierra sembrada de trigo den veinte fanegas; y siento que no esté aquí el señor ministro de Economía, para hacerle saber que este año no llega a ser la hectárea de tierra en Castilla. Veinte fanegas de trigo a 20 pesetas, son cuatrocientas pesetas cada dos años. Tomando por base la alfalfa, por ser el cultivo más común, da cada año 10.000 kilos de heno seco, o sea, en dos años 20.000 kilos, que a veinte céntimos son cuatro mil pesetas; es decir, diez veces más como dice Costa. Pero la transformación más notable es en ganadería, porque con viene que sepa el Congreso, y esto tiene mucha importancia, que el suelo de España está esquilmo, lleva camino de ser un desierto, como pasó con los antiguos terrenos de Mesopotamia y Siria donde se supone que estuvo el Paraíso, por falta de abonos y sustancias orgánicas, y que la única manera de reponer estas sustancias orgánicas es cultivar forrajes que mantengan ganadería. ¿En qué proporción? Yo no os he de decir más que el peso vivo que aconsejan los agrónomos para una buena explotación es diez veces más de la que hoy día se emplea en Castilla.

Creo que estará convencido el Congreso de la enorme importancia y trascendencia de las obras hidráulicas y de la necesidad de fijarse mucho en la organización que ha de darse a las Confederaciones Hidrográficas y de no proceder de ligero privándolas de los medios económicos para desenvolverse, porque se trata de las obras más importantes para el fomento de la riqueza nacional.

El perjuicio de la nueva orientación

Voy a hablar ya del Real decreto de 24. (Un señor diputado: No es Real) de 24 de Mayo de este año. (Otro señor diputado: No es de Mayo tampoco. Risas) Yo me quedé asombrado cuando oí decir al señor ministro de Fomento que no significaba nada para las Confederaciones el cambio de sistema establecido por ese Decreto, pues a mi juicio, prácticamente, ha matado a las Confederaciones. Se oía de ver, ante todo, la precipitación con que se ha procedido, lo cual indica que no se han enterado bien de la importancia de este problema, y no creo que corriera tanta prisa dictar un Decreto de esta clase, estando tan próximas a abrirse las Cortes. Encuéntrese a una Comisión gestora, compuesta de unos señores muy buenas personas, sin duda alguna, pero que vienen de

nuevo a encargarse nada menos de investigar la labor que realizan estas Confederaciones, para que en el plazo de un mes revisen su obra. Esto no es posible, porque la revisión ha de ser tan escrupulosa que tienen que examinar, no sólo las obras hidráulicas en construcción, sino los planes de repoblación forestal y agrícola, y esto no lo puede hacer una Comisión más que dejándose llevar del director técnico, que es quien ha de facilitar los datos e informes necesarios.

Además, corría tanta prisa, como digo, que se facultó a esta Comisión para suspender, desde luego, las obras ya empezadas, siempre que, a su juicio, no reúnan las debidas condiciones.

Pero hay algo que guié, que oriento, este Decreto, principalmente muy justo y legal; y es que todo se subordina a ley de Auxilio, cosa muy práctica en el régimen antiguo, en el régimen burocrático, de someterlo todo a una inspección exagerada. Pues ahora es la principal condición que se pone; ya digo que esto es plausible, pero equivale a decir que obras que pueden realizarse en seis u ocho años, tardarán veinte o treinta años en ejecutarse. Esto es lo que sucedía antes.

Por último, se retira el aval del Estado y se sustituye por el aprovechamiento de los saltos de agua, de pie de presa, cuidando de decir que siempre que no se nacionalicen estos saltos, de modo que con esto no hay garantías suficientes para los empréstitos. Se habla también del aumento de contribución; pero ya dijo el señor diputado que me precedió en el uso de la palabra, que eso no es factible hasta los diez años después de establecido el riego según la ley.

En resumen, yo entiendo que suprimir el aval del Estado a estas obras, y privarlas de la autonomía que hoy tienen; que debería conservarse, aunque se redujera a límites más estrechos, aunque se redujera también el límite si se cree que el actual es exagerado. Quitar el aval, la autonomía, es impedir el desarrollo de esta principal riqueza nacional, que no podrá cumplir sus fines.

A mi juicio, hay que devolverla esa autonomía, estableciendo los requisitos que se consideran indispensables, con toda la intervención del Estado que se estime necesario; pero es preciso conceder el aval del Estado, o bien, como acordó esta minoría, hay que asegurar en los presupuestos, las dotaciones anuales que hoy tienen, o mejor dicho, que tenemos concedidas las Confederaciones.

Asegurar el aval me parece más fácil para el Estado que lo segundo; pero lo mismo me da que se asegure la dotación que hoy tienen para servir de base a los empréstitos.

Hay que conservar la organización sindical que hoy tiene, porque, aunque fuera decretada por una Dictadura y este sea un régimen abominable, es sin embargo esa organización lo más liberal que se ha hecho, porque están representados todos usuarios de los saltos y de los riegos. Hay que conservar, a mi juicio, esa autonomía, esa organización, y si es que parece acelerado el ritmo que lleva, ponerle un límite, hacer que vaya más despacio, dar la intervención que haga falta al Estado; ya se le dará, pero que no desaparezca la organización que tenían las Confederaciones, que es el único motivo de que esas obras pudieran ser realizadas, ya que, con el sistema antiguo, la experiencia demuestra que pasaban años y más años y no se podían terminar esas obras. Nada más.

Información telefónica de "La Tierra, -España y Extranjero

Madrid, 19 (14'15)

Creación de escuelas en la provincia de Huesca

La «Gaceta» publica una orden del Ministerio de Instrucción Pública considerando como provisionalmente creadas las escuelas de los pueblos siguientes de la provincia de Huesca:

Abella y Jánovas, Bisaurri, Brete, Castetón de Sobrarbe, Chía, Selgua, Yriate, Albares y La Bañeza.

El día en los Ministerios

Lo que dicen en la Presidencia

Al recibir al mediodía a los periodistas el señor Alcalá Zamora, manifestó que esta mañana había estado en Miraflores para recoger a la familia dando por terminado el verano.

Añadió que después había estado en la Presidencia trabajando en unos cuantos asuntos de poca importancia.

Sobre la marcha de los debates en las Cortes dijo algo respecto a los incidentes de estos días y terminó su conversación haciendo un cumplido elogio del patriotismo de la Cámara.

En torno a una huelga minera

En el ministerio del Trabajo manifestó el señor Largo Caballero a los informadores que hace bastante tiempo existe una huelga en las minas de Mazarrón, que fué resuelta por la intervención de un Comité paritario que elevó en tres pesetas y media el jornal de los mineros.

Hoy estuvieron en el Ministerio de Trabajo algunos patronos para manifestar al ministro que las condiciones impuestas por el Comité les ponen en la imposibilidad de llevarlas a la práctica.

El ministro les manifestó que la decisión del Comité es firme y que ellos deben presentar un escrito que el ministro estudiará para resolver.

Interesantes manifestaciones del ministro de Justicia Concreta los cuatro puntos que a su juicio revisten mayor dificultad en el proyecto Constitucional

No es exacto que se vaya a derogar un artículo que hace referencia a los ordenados «in sacris»

El ministro de Justicia ha hecho hoy unas manifestaciones en las cuales ha dicho que no hay nada sobre el proyecto de Ley modificando el artículo del Código civil que prohíbe el matrimonio a los eclesiásticos, pues esta materia está comprendida implícitamente en el artículo de la Constitución y no hay necesidad de determinar nada por ahora.

Luego habló de las diferencias que surgen con motivo de los contratos de arrendamiento de tierras por las varias modalidades de las costumbres que existen en las distintas regiones. Ya informó de esto al Gobierno y acerca de la conveniencia de pensar en la redacción de un proyecto de ley que recoja incluso las observaciones que se han hecho por parte de las Cámaras agrícolas, entidades agrarias y otros elementos.

También dijo que hoy había recibido a una Comisión de Málaga

Adquieren caracteres alarmantes los conflictos agrarios en Cataluña

El ex presidente del Consejo de ministros, don Miguel Villanueva se encuentra enfermo de suma gravedad

Notas madrileñas Un centenar de maleantes y menores intentan asaltar una armería

Inauguración de unos comedores
En el cuartel de San Francisco se han inaugurado unos comedores de carácter social, en los que podrán comer 450 personas en cada tanda.

Así se reemplaza el antiguo sistema de bonos, aunque hoy sólo se han recibido 600 peticiones de comidas, lo cual contrasta con los 7.000 bonos que diariamente se repartían.

Desde el lunes se repartirán comidas familiares, creyéndose que esto igualará a la cantidad anterior.

Los comedores, están muy decorosamente dispuestos.

Un nutrido grupo de gente ante una armería

Al medio día un grupo de unos cien maleantes y menores de edad se han situado frente a una armería de la cuesta de Santo Domingo, número 22.

Preferieron gritos y amenazas de asaltar el establecimiento, en vista de lo cual los dependientes optaron por cerrar. Esto hizo que arrojara el griterío y se hiciera a continuación una fuerte pedrea contra la tienda.

Cuando la intensidad de la agresión cesó, un dependiente salió a la puerta con una escopeta, que por cierto estaba descargada según después dijo, y esto bastó para que se pusieran en fuga los manifestantes.

Al ocurrir esto llegaban refuerzos de guardias de Seguridad los cuales lograron detener a doce de los presuntos asaltantes.

que había ido a recabar su apoyo para la marginación del río Genil, que causa en la vega una invasión de arrastres procedentes de la sierra.

Hablando de política dijo que le parecía muy bien el ritmo que lleva la labor de la Cámara, lo cual le permite calcular que para el 20 de Noviembre estará ya aprobada la Constitución, ya que tan sólo hay cuatro puntos que habrán de ofrecer alguna dificultad. Son:

Determinación de las atribuciones del Poder central y de las regiones.

Sistema unicameral o bicameral. Cuestión religiosa.

Atribuciones del Presidente del Poder ejecutivo.

Hizo grandes elogios del discurso del señor Usumuno, estimando que lo que él hizo sólo se puede hacer cuando se ha llevado una vida de recogimiento recoleto adscrito a una labor cultural.

La reforma en el ministerio del Trabajo

El ministro de Trabajo y el jefe del Gobierno se reúnen para estudiar las reformas que el primero piensa introducir en su departamento

A primera hora de la noche se han entrevistado los señores Alcalá Zamora y Largo Caballero en el Palacio de la Presidencia.

A las ocho abandonó la Presidencia el ministro de Trabajo y dijo que había estudiado con el presidente el proyecto de reformas del ministerio. Hemos ultimado, dijo, dos Decretos que serán revisados en el próximo Consejo de ministros. Los demás puntos de la reforma habrán de ser objeto de otras sesiones con el presidente.

El señor Alcalá Zamora, que había acompañado al ministro hasta la puerta, le preguntó si iría mañana al banquete en honor de los Congresistas de Estadística, y como Largo Caballero contestara que no, el jefe del Gobierno añadió que él lo haría.

Manifestaciones del jefe del Gobierno

El señor Alcalá Zamora, al salir a las nueve de su despacho, declaró a los informadores que había estado por la tarde en casa del señor Villanueva, durante media hora para visitarle, pues se encuentra enfermo de suma gravedad.

Luego estuvo en la Presidencia conferenciando con Largo Caballero y resolviendo algunas pequeñas dudas sobre las Juntas locales de la reforma agraria.

También estudiaron dos Decretos de las reformas del ministerio del Trabajo.

Uno de ellos referente a las asociaciones profesionales y otro a las oficinas de colocaciones.

Añadió el jefe del Gobierno que en todos los puntos habían estado de perfecto acuerdo.

Terminó su conversación diciendo que había terminado la labor del día despachando algunos asuntos del departamento de Estado.

Galarza da cuenta de cómo al «Heraldo» le parecen conspiradores unos vulgares estafadores

El director general de Seguridad manifestó hoy a los periodistas que no es exacta la información que publica «Heraldo de Madrid» sobre la supuesta conspiración que tramaban unos sujetos residentes en París. Son unos estafadores que han sido detenidos hace tres días por dar un escándalo en un cabaret y lo que ellos se proponían no era otra cosa que fundar un periódico titulado «España» para estafar cantidades a los aristócratas residentes en París.

El ex presidente del Congreso, señor Villanueva, se encuentra en período agónico

A consecuencia de una bronquitis desencadenada por su afán de asistir a las sesiones de Cortes, se halla en estado de suma gravedad el ex presidente del Congreso don Miguel Villanueva.

Esta tarde a las tres ha entrado en período agónico y los médicos que lo visitan, entre ellos el doctor Marañón, desconfían salvar su vida.

Han desfilado por el domicilio del ilustre enfermo varias personalidades, entre ellas el Presidente del Gobierno y el ministro de la Gobernación.

Orden del día para la sesión de Cortes del martes

El orden del día para la sesión que celebrarán las Cortes el próximo martes es el siguiente:
Debate constitucional.

Dictamen de la Comisión de Justicia sobre el proyecto de ley relativo a la organización de servicios de dicho departamento.

Dictamen sobre la solicitud elevada por la Comisión de Responsabilidades para proceder contra el diputado señor Calvo Sotelo.

Aprobación definitiva del proyecto de ley sobre el laboreo de tierras.

Anulación del contrato entre el Estado y la Clasa.

Barcelona

Maciá culpa al Gobierno central de la delicada situación agraria de Cataluña

Se recogen las cosechas y se venden contra la voluntad de los propietarios

BARCELONA.—El gobernador ha manifestado que el conflicto planteado por la actitud de los aparceros va tomando máximos caracteres, ya que se están ahora practicando las operaciones de la vendimia sin permitir su intervención a los patronos.

Esto les pone en una crítica situación, porque sin poder disponer de sus cosechas, todas las cuales son vendidas por los obreros, no pueden saldar las cuentas de crédito ni abrir otras nuevas.

Se tomarán medidas de rigor, porque de lo contrario, los propietarios quedarán tomar la justicia por su mano y eso debe impedirse a toda costa.

A este objeto ha determinado la salida de fuerzas de la Guardia civil para varios puntos.

Preguntado el señor Maciá por su impresión acerca de este conflicto, ha manifestado que hay un ambiente de concordia en general, interrumpido circunstancialmente con motivo de la recogida de cosechas, pero que podrá ser resuelto pronto y prudencialmente.

Añadió que la publicación por parte del Gobierno central del Decreto sobre reforma agraria, ha promovido todos estos conflictos. Se le preguntó por su impresión sobre el Estatuto y dijo que se sentía muy optimista.

Acercado del paradero de la bandera catalana que heredaron y regalaban a la Generalidad las damas catalanas residentes en América dijo que nada sabía de ello ni le daba importancia.

De provincias

Marañón charla de política en Málaga

MÁLAGA.—El doctor Marañón, que ha permanecido unas horas en esta población por motivos profesionales, ha manifestado que el llamado a formar nuevo Gobierno, una vez que haya terminado sus tareas el actual, es don José Ortega y Gasset.

En el caso de que esto no fuese posible indica como más destacado para el cargo al actual ministro de la Guerra.

Un alcalde que se dedica a excitar los ánimos contra los obreros católicos

MURCIA.—En Chejón se celebró un mitin en el que entre otros oradores usó la palabra el alcalde de la localidad.

A la salida del mitin, los asistentes se dirigieron tumultuosamente hacia el edificio donde tiene su domicilio social el Sindicato Católico de Obreros.

El edificio fué apedreado, y gracias a la pronta intervención de la Guardia civil no se llegó a penetrar en la casa como muchos querían.

Explosión de una bomba

SEVILLA.—Por la calle de San Fernando marchaba un camión de un almacén que está hoy boicoteado por la C. N. T. y que iba cargado con cajas de madera para la fábrica de tabacos.

El camión fué detenido por dos sujetos que pistola en mano obligaron al conductor a descender.

Los pistoleros entonces colocaron una bomba en el motor y al hacer explosión destruyó el camión, hiriendo los trozos que saltaron al batón de un hotel próximo llamado Antonio Díaz y a otras dos personas.

Los pistoleros se dieron a la fuga.

Los conflictos sociales.—En Bujalance se han declarado en huelga hasta las criadas

CORDOBA.—En Bujalance se ha declarado la huelga general.

Los comercios están cerrados y en los cortijos quedó abandonado el ganado.

Las criadas de servir se han solidarizado con los huelguistas.

Se ha enviado un delegado para buscar solución al conflicto.

En San Lúcar la Mayor se ha declarado la huelga general revolucionaria.

Los huelguistas intentaron soltar todo el ganado que había en el campo.

La guardia civil ha detenido a varios cosechadores y también al recaudero que hace el servicio con Sevilla, al cual se le encontraron varios proyectiles.

Arrollado y muerto por un tren

GERONA.—En el kilómetro 100 de la línea férrea del Norte, en término municipal de Ripoll, el vecino de San Quirico de Bassora, domiciliado en la casa de campo denominada Celrá, Juan Sala, fué arrollado por un tren, quedando completamente destruido.

El desgraciado Sala contaba 54 años y era natural de Juanetas, de esta provincia.

Extranjero

Incidente entre chinos y japoneses

Un destacamento de tropas chinas ataca un ferrocarril y a un destacamento japonés

YOKIO.—Un comunicado del ministro de la Guerra da cuenta de que tres o cuatro compañías de soldados chinos atacaron en la región Sur de Manchuria a un ferrocarril japonés, destruyendo la vía.

Fueron repelidos por tropas japonesas que resistieron hasta la llegada de refuerzos, resultando un subletal herido.

Las tropas japonesas se apoderaron de Yuan-Chang-Tse al Norte de Ehangkon.

El cuartel general del Ejército japonés se ha trasladado de lugar y se ha dispuesto que un general vaya con 800 hombres a proteger la frontera de la zona japonesa.

Las dos divisiones japonesas de guarnición en Manchuria han recibido órdenes severísimas.

Esta mañana han atacado y han

ocupado la ciudad de Mukden, encargándose la policía de mantener el orden.

Mientras las tropas están atacando el arsenal y se cree que al atardecer habrán tomado los puntos estratégicos.

Se han cursado órdenes para que las estaciones del ferrocarril sean tomadas por destacamentos que mantengan el orden.

Alvear y otros desterrados políticos son autorizados para residir en la Argentina

BUENOS AIRES.—El expresidente Alvear y otros desterrados políticos han sido autorizados por el Gobierno de Urburu para residir en la República.

Más condenados a muerte en Chile

SANTIAGO DE CHILE.—Además de los seis condenados a muerte por la sublevación de la Marina han sido condenados por el Consejo de guerra otros cuatro, con los cuales son ya diez los condenados a la última pena.

Noticias breves

PARIS.—El «Graf Zeppelin» pasó a las cinco y media de la madrugada de ayer por Lyon y a las 6'49 volaba sobre Santas Marías del Mar.

PARIS.—Esta mañana se han reunido los peritos de Francia, Inglaterra, Japón, India, China y Estados Unidos que debían examinar el problema de la plata.

Picotazos

Según las noticias que se publican diariamente, a medida que las principales naciones reducen los armamentos navales, aumentan las fuerzas aéreas.

Esto quiere decir que la paz flota en todas partes. Flota marítima o flota aérea, pero flota.

—Mi hija, señora, es una verdadera virtuosa. Es amante de Mozart, de Beethoven, de Wagner...

—¿Y dice usted que es una virtuosa?...

En Málaga unos rateros intentaron quitar la cartera al señor Bergamín. Fracasaron. ¡Clarol! No en balde ha asistido don Francisco como espectador consecuente a todos los melodramas de policias y ladrones estrenados por Rambal.

¡Cualquiera le quita la cartera a Bergamín o a don Indalecio! Ni con alorotermo.

El señor Alcalá Zamora siempre que quiere estudiar algo se lo lleva a Miraflores. La semana pasada la empujaron para pasar de matute el Estatuto; está el proyecto del ministerio del Trabajo... A ver si aprovecha el tiempo, porque, hasta ahora, todo lo que se ha traído de Miraflores ha sido requesón.

Voz de la calle

Ante un peligro

Creemos un deber de conciencia denunciar al señor alcalde el peligro que envuelve el estado de la pared extramuro de la Ronda de Montearagón, la cual escalan frecuentemente chiquillos con peligro de su vida.

El que estas líneas escribe presenció, no hace muchos años, la muerte de una niña en dicho lugar.

Colocando un seto de pinchos desde el portal de San Miguel a la Plaza de San Vicente desaparecería el peligro denunciado.

Esperamos ser atendidos, dado el fin que nos proponemos. —L. R.

Teatro Olimpia

HOY, DOMINGO (Fuera de abono) QUINCE SONORO
Reprise de la estupenda película, TOTALMENTE HABLADA Y GANTADA EN ESPAÑOL

Un hombre de suerte

EL TESORO DE LOS MENDA
(de Muñoz Seca)
por Roberto Rey, Rosario Pino, Amelia Muñoz y María Luz Gallejo

SESIONES PRECIOS
A las cuatro y media. . . . 0'40, 0'60 y 1'00 pesetas
A las siete y diez y media. . . 0'50, 0'75 y 1'25

Las Castigadoras de Broadway

LA SUPER-OPERETA DE MODA
RIVAL DE «NO, NO, NANETTE»
Se estrena hoy en el

Teatro Odeón

Funciona a las 4 y media, siete y diez y media
PRECIOS DE COSTUMBRE

De interés para la Enseñanza

Planes de estudios

La «Gaceta» correspondiente al día 16 de los corrientes publica los Decretos del ministerio de Instrucción Pública indicando los planes de estudios que han de regir en las Facultades de Filosofía y Letras y Farmacia en el próximo curso académico de 1931 a 1932. El mismo periódico oficial del 17 inserta otro Decreto disponiendo que en las Facultades de Ciencias rija el plan que se menciona en la «Gaceta».

Escuelas en el Valle de Aragón

Se dispone que don Liseno Sanz Monserrat, maestro de Peñalba, realice prácticas durante el término de diez días, en el Grupo Escolar Cervantes, de Madrid, por haber sido admitido al concurso para proveer en propiedad las escuelas vacantes en el Valle de Aragón.

Los opositores de 1928

Con toda normalidad se desarrollan en la Normal de Maestros de esta capital los cursillos de selección entre los opositores de 1928.

Enseñanza en las Universidades :

Sobre las enseñanzas universitarias se ha publicado la siguiente nota:

«Primero.—Que como consecuencia de los Decretos de adaptación del plan provisional para los estudios universitarios, y teniendo en cuenta el régimen de autonomía que regía en las Universidades y cuya orientación habrá de ser modificada a medida que las circunstancias lo requieran, se autorice a las Juntas de Facultad para que dentro de las normas de los planes de estudios puedan resolver las consultas que se hagan para su aplicación.

Segundo.—Se autoriza a los bachilleres universitarios que deseen seguir los estudios de Derecho, para optar entre el preparatorio que señala el plan 931-932, o las asignaturas de Filosofía y Letras e idiomas que determina el plan de 1918.

Tercero.—Aunque el plan provisional de adaptación de estudios fija siete años, los alumnos oficiales podrán realizarlo en seis, para lo cual podrán matricularse en las asignaturas de otro curso, siempre que el horario de clase señalado no sea incompatible.

Pensiones

Se le concede la pensión anual de 666 66 pesetas a doña Angela Calvo Broto, viuda de don Mariano Torrez, maestro que ejerció en Bierge, consignándole el pago por la Delegación de esta provincia.

Maestros interinos

El Consejo provincial de Primera Enseñanza, de Zaragoza, ha formado la lista de maestros y maestras que tienen obligación de servir interinidades en escuelas nacionales de aquella provincia, por figurar en la cuarta lista como opositores en expectación de destino.

Recuerda la obligación que disposiciones vigentes les imponen y anuncia que una vez agotadas las listas publicadas, se nombrará a los maestros que tengan servicios interinos con arreglo a la relación que se publicará en breve y después aquellos que no tienen servicios interinos.

Advierte que las reclamaciones contra las listas y contra las adjudicaciones de escuelas se dirijan a la presidencia del Consejo provincial.

Exámenes en el Instituto

Comenzarán los de ingreso el miércoles próximo, día 23, a las nueve de la mañana.

Jubilaciones

Se ha dispuesto que los maestros nacionales a quienes corresponda la jubilación por edad, sin haber cumplido veinte años abonables para los efectos de clasificación, pueden continuar en el servicio activo de la enseñanza hasta que cumplan este tiempo mínimo, para poder obtener aquel derecho.

COMO VIENE

A los aspirantes a ingreso en el Magisterio

Se nos ruega la publicación del siguiente escrito:

«Compañeros: Visto el perjuicio que nos ha ocasionado el aplazamiento del examen a ingreso en la Normal, tanto de Maestros como de Maestras, después de hacer alguno de nosotros muchos sacrificios para poder reunir las consiguientes pesetas para la matrícula, no solamente de ingreso, sino que, algunos incluído, entre éstos me encuentro yo, solicitamos al mismo tiempo el examen de primero y segundo cursos como algún otro inculcado de toda la carrera, o sea, de los cuatro cursos y el ingreso; y, como es decaído, teniendo que continuar estudiando por tener ya los gastos hechos y por no perderse todo, ruego a todos los que simpatizan con esta iniciativa, la de solicitar del señor ministro de Instrucción Pública que estos exámenes se verifiquen, pues nos encontramos en que ahora que tenemos un régimen democrático y que nosotros, principalmente los jóvenes, podemos vanagloriarnos de haberlo tratado, no es justo que nos dejen ahora así, otra vez igual que antes, que el que era hijo de algún obrero no podía estudiar y si por desgracia era uno este, menos; pues solamente el trabajar para mantenerse y poder ir estudiando es una carga inmensa para nosotros.

Compañeros: Si estáis conformes con esta iniciativa no vaciléis más tiempo y a ponernos de acuerdo a lo que respecta a nuestro porvenir.

Podéis dirigir vuestras adhesiones al que firma, plaza de los Fueros de Aragón, 15, 2.º, Huesca, o en persona, de 7 a 8 de la tarde. Os saluda cordialmente,

UN COMPAÑERO.

Huesca, Septiembre 1931.

Tengo órdenes para colocar dinero en hipotecas a largos plazos y módico interés. Igualmente puedo obtener préstamos por medio de letras aceptadas a noventa días renovables: : : : :
 ADRIANO MÉNDEZ GUTIÉRREZ
 Abogado.—Corredor de Comercio colegiado
 SAN ORONCIO, NÚM. 11 — HUESCA
 Horas de consulta: : : : :
 8 a 9 mañana.
 5 a 7 tarde.

RELIGIOSAS

20 DE SEPTIEMBRE

Santos de hoy

Santa Fausta, virgen y Evlasio, mártires y San Eustaquio y compañeros mártires.

Evangelio

Dominica décimo séptima después de Pentecostés.
 El Evangelio de esta Dominica está tomado del capítulo 22 de San Mateo y versículos del 35 al 46 (último), dice así: «En aquel tiempo se acercaron los fariseos a Jesús y le preguntó uno de ellos que era doctor de la ley tentándole: Maestro, ¿cual es el grande mandamiento en la ley? Jesús le dijo: Amarás al Señor tu Dios de todo tu corazón y de toda tu alma y de todo tu entendimiento. Este es el mayor y el primer mandamiento. Y el segundo semejante a éste. Amarás a tu prójimo como a ti mismo. De estos dos mandamientos, depende toda la ley y los profetas. Y estando juntos los fariseos les preguntó Jesús, diciendo: ¿Cú es parece del Cristo? ¿De quién es Hijo? Díciese: de David. Díciese: ¿puedes cómo David, en espíritu, le llama Señor diciendo: Dijo el Señor a mi Señor: siéntate a mi derecha hasta que ponga tus enemigos por piana de tus pies, pues si David le llama Señor, ¿cómo es su Hijo? Y nadie le podía responder palabra ni alguno desde aquel día fué osado más a preguntarle».

En este Santo Evangelio, están comprendidas las principales leyes para la vida de la humanidad, estas es, el amor a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a sí mismo.

Estas son las divinas leyes que Dios promulgó en el monte Sinaí entre relámpagos y truenos para manifestar su majestad divina y cuyas leyes entregó el Señor a Moisés en dos tablas de piedra para que por ellas fueran gobernados los hombres.

Dice el Sagrado Texto: «Amarás al Señor tu Dios. Este es el mayor y el primer mandamiento». De aquí se deduce que fuera de Dios, todo lo demás es secundario y debemos tener ante todo presente, siempre, la divinidad que nos creó, nos redimió, nos santificó y que ese mismo Dios «uno y trino», nos deja jamás, sino que continuamente nos atiende con su providencia y permanece con nosotros en el augusto sacramento del altar.

También dicen las páginas evangélicas; «y el segundo es semejante a éste: Amarás a tu prójimo como a ti mismo».

En el cumplimiento de estos dos preceptos (en los cuales van incluidos los restantes de las tablas de Moisés), se encierran la paz, la tranquilidad y la felicidad de los hombres en la tierra y en el cielo.

Cantos del día

Las misas convenientes a las nueve y cuarto.

La Hora Santa, en la Compañía, a las seis. Se aplicará por las almas del Purgatorio, y mañana, lunes por doña Mariana Lacambra.

En la Catedral, a las tres y mediodía, solemne función de miserva como tercer domingo de mes.

En Santa Teresa, a las cinco y cuarto, fin del triduo dedicado en honor de Santa Teresita del Niño Jesús.

Aviso a los labradores

Se tuercen vencejos a 750 pesetas el fajo de cuerda de máquina. Se hace sogá a medias y se vende sogá a 175 pesetas kilo. Se vende una camioneta Ford.

Ramiro el Monje, 13 (tienda)—Huesca

Se necesitan dos huéspedes módica. Casa confortable. Prefiriéndose estudiantes. Informes, Coto Bajo, 63, Huesca.



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud
 Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO
 del Dr. Mendo
 VENTA EN FARMACIAS

UNA BODA

Al medio día del 19 del actual, y en la iglesia de San Salvador, se celebró el enlace matrimonial de la bellísima señorita María Cruz Ballarín Calvo, de Vicién, con el joven agrónomo don Matías Ferrer Bara, querido amigo nuestro.

Bendijo la unión el virtuoso párroco morén José Broto; aparcaron a los contrayentes don Eduardo Reza, hermano político de la novia y doña Francisca Monecma, madre del novio; y firmaron el acta como testigos don José Señén y don Joaquín Santesté.

Asistieron al acto las señoras doña Petra Calvo, madre de la desposada; doña Orenca Ballarín, doña Teodora Monecma, doña Dionisia Baratech, doña Trinidad Martínez, doña Eulalia Monecma y doña Carmen Naval; las bellísimas señoritas Leonor y Nicolasa Ballarín, Victoria Garris, Josefina y Victoria Calvo, Josefina Señén, Severina Rivaler, Ascensión Moreu, Trinidad Barlés.

El sexo fuerte estaba representado por los señores don Domingo Ballarín, don Pascual Monecma, don Raimundo Bambó, don Mariano Abadía, don Victoriano Pueyo, don Ramón Calvo, don Rogelio Laeruz, don Miguel Alvarez, don Juan Manuel Sanz, don Pedro Acha, don Joaquín Bara y don Ignacio Monecma.

Los jóvenes Pablo Acha, Manuel Cervera, Constantino Uribe, David Pardini, Jesús Puyuelo, Pascual Santesté, Gaim Gascón, Hilario Capú, Jesús Mañas, Julián Lanuza, Pedro Eison, Vicente Sos, Hilario Sauras, Gonzalo Laco, Alfonso Señén, Manuel Cano, Pablo Castro, José María Gavín, Ramón Calvo y Roque Abadías, y los niños María y Francisco Monecma, Angela y Francisca Acha.

Terminada la ceremonia los concurrentes se trasladaron al Bar Flor, donde les fué servido un suculento banquete.

A continuación se celebró un animado baile. Los novios participaron en viaje de luna de miel, que les deseamos sea eterna.

Profesora

Se ofrece para dar lecciones de piano y solfeo en su casa y a domicilio. Razón: Coto de Galán, número 83, 2.º, izquierda.

De sociedad FERIA

Celebran hoy sus días nuestros queridos amigos don Mateo Estañ y don Mateo del Puyo. Reciban nuestra felicitación. Regresó de su viaje el digno jurz municipal y simpático joven don Luis Riva Pateo. De su viaje veraniego regresó el digno oficial de este Gobierno civil don Santiago Buene.

De toda clase de ganado y productos de la tierra en Belver de Gine, de esta provincia y partido de Fraga, los días 24, 25 y 26 del corriente mes de Septiembre. Por razones de oportunidad comercial, promete ser muy concurrido.

SUCESOS

Gaída fatal

Comunican de Biráin, que hallándose en un árbol, cogiendo nueces el vecino José Sánchez Escolar, de 56 años, tuvo la desgracia de caerse.

En grave estado fué conducido al domicilio de su hermana Benito, donde falleció horas después.

OLIMPIA

«El tesoro de los Menda»

O un hombre de suerte. Hoy se repone en el Teatro Olimpia y las escenas llenas de comicidad, de la Pino y Roberto Rey, de seguro que causarán igual regocijo que el día del estreno.

Esta obra tiene un detalle sentimental y es la actuación de la encantadora Amelia Muñoz—la enfermera—que murió repentinamente en París poco después de ser estrenada esta producción.

«Un hombre de suerte» supone un gran acierto al reponerla por la excelente impresión que dejó.

Concierto musical

De doce a una y media la música del regimiento dará el concierto acostumbrado en el kiosco del Parque.

- 1.º Suspiros de España, pasodoble, A. Alvarez.
- 2.º Doña Francisquita, A. Píves.
- 3.º La Rosa del Azafrán, selección, Guerrero.
- 4.º La Virgen de Bronce, intermedio, Soutullo y Vert.
- 5.º Sola Fina, pasodoble, Marquina.

Academia de Corte y Confección

TALLER DE MODISTERIA
 Se corta y confecciona toda clase de prendas de señora con arreglo a la última moda, como las interiores para caballero
 Clases de corte: De 9 a 1 mañana y 3 a 8 tarde
 SE ADMITEN INTERNAS
 Coto Alto, 37, 2.º Huesca

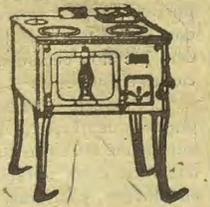
Planchadora se necesita, preferible sepa algo. Informes en esta Administración.

Cocinas económicas

de todos los tamaños y diferentes modelos para carbón y leña, con depósito de Hierro Fundido Esmaltado, cocinas para serrín, termosifones, etc.

Francisco Errazu

Fábrica de Fumistería
 Zaragoza Teléfono 21-12



(Ha trasladado sus talleres por ampliación de negocio, a la calle Mayor, núm. 61)

Gran Bazar de Loriente

Muebles, Ferretería, Vajilla y objetos para regalos

Ha dado principio la venta de Gramófonos y discos con precios que nadie puede competir. Exposición permanente con precios marcados. Aparatos forma maleta potentes con 12 bailables (seis discos dobles La Voz de su Amo), Pesetas 125.

Los discos son a elección del comprador de las marcas La Voz de su Amo, Odeón y otros.

Desde 125 a 500 pesetas y más

Para Colegios, Normales, Centros de enseñanza y particulares, tenemos cursos completos de Inglés y Francés con métodos explicativos para aprender fácilmente estos idiomas.

Academia SAURA

BANCO DE ESPAÑA.—Convocadas 200 plazas. Exámenes en Marzo. HACIENDA.—Preparación para el ingreso en el Cuerpo General.—Próxima y numerosa convocatoria.—Cálculos Mercantiles.—Contabilidad.—Plazas de Administración Local.—Preparaciones desde 1.º de Septiembre

Informes: Padre Huesca, núm. 2

¡LABRADORES!

ORDIO para simiente MONTAÑES garantizado □ Veza Montañesa De venta en CASA CABRERO Coto García Hernández, 103 HUESCA

Restaurant BAR FLOR

Todos los días cubiertas a 5 pesetas Servicio especial para bodas y banquetes LEANDRO LORENZ HUESCA PORCENA DE VEGA ARRIJO — TELEFONO 68

INFORME

presentado por la Asociación de
Labradores y Ganaderos del
Alto Aragón al Proyecto de
Reforma Agraria

La Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto Aragón, viene llamando inútilmente la atención de los Poderes públicos, desde hace doce años, respecto de la esclavitud económica a que se somete el campo de España con una llamada «política de subsistencias» en virtud de la cual se pretende legalizar, bajo la invocación del interés general, el absurdo de que el agricultor tenga que ceder el fruto de su trabajo, a todos los sectores y clases nacionales, a un precio obligado, en tanto que éstas quedan en libertad completa de vender sus productos, o prestar sus servicios al agricultor, al precio que libérrimamente quieran imponerle.

Semejante concepción es una monstruosidad que engendra un régimen de castas. Y es, a la vez, en el terreno económico, la causa más poderosa de la crisis que ahora se inicia en España, de la que es consecuencia dolorosa, aunque inevitable, el paro forzoso, porque la capacidad de resistencia económica del patrono agricultor está casi agotada por la razón expuesta, y repercute naturalmente en el obrero del campo y en todos los sectores de la producción industrial cuyas manufacturas tienen un forzoso consumo restringido.

Esa es a la vez fundamentalmente la causa de que el Gobierno de la República tenga que forzar la marcha para hallar urgentes soluciones a un problema cuya gravedad no se nos oculta, pues ciego ha de ser quien no vea que la constitución agrícola de España pide una honda transformación para llenar cumplidamente la función social que le está encomendada. Esta es una verdad por todos reconocida.

Pero no hemos de olvidar que la precipitación que todo lo destruye porque es ciega y nada prevé, en un problema tan complejo como es el de la reforma agraria, no puede ser prenda segura de la perfección de un proyecto de recia envergadura como el que motiva este informe. Por esto, conscientes del deber que todos los españoles tenemos de ayudar al Gobierno en una empresa cuyo éxito interesa a España, acudimos a la información abierta por la Comisión correspondiente por si nuestras sugerencias pudieran serle útiles.

Entendemos que el proyecto que va a ser discutido en las Cortes adolece de un defecto inicial que estimamos grave, por la injusticia que representa. Este defecto es el de ser inflexible, cuando precisamente ha de regular aspectos que son diferentes y aun opuestos de una región a otra, de una comarca a otra, y aun de uno a otro propietario, con la agravante de que, en cada caso, para enjuiciar con acierto el problema, hay necesidad absoluta de tomar en consideración factores decisivos muy diferentes, de los que no se puede prescindir.

No puede admitirse en manera alguna, que una ley de la rigidez del proyecto que motiva este informe pudiera dar solución justa al problema social agrario que se trata de resolver, pues en la forma que está concebida, se advierte la falta de orientación tan detallada como exige una transformación de tanta transcendencia.

Además, en buenos principios de lógica, si la reforma tiene un carácter social, una finalidad de interés general, a ella deberían contribuir con aportaciones equivalentes y equitativas todos los sectores nacionales, ya que proclamar como principio de la reforma, como nervio de la misma, una necesidad de interés público y realizarla sólo a expensas de unos pocos propietarios, no creemos que sea defendible dentro del terreno de la Moral y del Derecho. No hemos de perder de vista que el cultivo de la tierra atraviesa momentos difícilísimos que llevan el pesimismo al agricultor, al punto de que se pregunté si tiene medios para seguir trabajando la tierra perdiendo en esa faena sus entusiasmos, sus energías y sus capitales.

Un esfuerzo del agricultor, que no le ha sido ni reconocido ni mucho menos premiado por la Nación y por el Estado, ha llevado a España, en pocos años, a producir trigo en cantidad suficiente para el consumo del país. Presentimos para fecha muy próxima, si ese Proyecto prosperase tal cual está concebido, una sensible disminución en la producción que nos encaminaría de nuevo a las importaciones regulares de ese cereal.

El Proyecto debe en su totalidad inspirarse en el principio de que, si la igualdad consiste en tratar desigualmente las cosas desiguales, tiene que establecer diferencia entre terrenos incultos por abandono de sus dueños, y terrenos cuidados con esmero y cariño. Para los primeros todo rigor nos parecerá pequeño, pero todo respeto nos parecerá exiguo para los segundos. Nuestro criterio no es de hoy. En nuestro programa agrario, trazado hace doce años, proclamábamos la expropiación de los latifundios incultos.

Sucede además en la práctica que las propiedades extensas están situadas, en su mayoría, lejos de poblado, lo que equivale de por sí a una serie de gravámenes extraordinarios que hacen excesivamente oneroso el cultivo. Y, así, por ejemplo, esas fincas están sujetas a todas las cargas del Municipio respectivo, pero no reciben de éste ninguna de las asistencias municipales en sostenimiento y apertura de caminos, construcción y limpieza de balsas, servicio de guardería, etc., etc., que corren íntegramente a cargo del propietario. En orden de la explotación ocurre otro tanto. Desde los sirvientes, que por su sacrificio de avenirse a vivir en despoblado tienen que ser retribuidos con mayores salarios, hasta los servicios facultativos de médicos y veterinarios, todo constituye un impuesto extraordinario. Emplazadas esas fincas a 15, 20 y más kilómetros del mercado, el

avituallamiento exige un diario desembolso. No es posible tampoco vivir a veinte kilómetros de un servicio médico rápido que, en caso de enfermedad o accidente, permita prestar al obrero un humanitario servicio urgente. Ello exige el sostenimiento de un modestísimo vehículo a motor que, a pesar de no circular muchas veces por carretera pública, paga al Estado los mismos derechos que el automóvil que el potentado emplea para su paseo diario por la Castellana.

¿Cómo es posible desconocer esta realidad para gravar todavía hasta lo imposible al benemérito ciudadano de las estepas españolas? ¿Qué delito ha cometido el que teniendo medios para disfrutar de los encantos de la vida de la ciudad, consagra su capital y su vida a una obra ingrata como la de acrecer el patrimonio nacional, ganando para el cultivo tierras estériles que en largos años no han de proporcionar al propietario beneficio alguno, y que ni aun en producción le han de reportar después más que la exigua ganancia que procura el cultivo de la tierra?

El Proyecto generaliza con exceso el caso de propiedades abandonadas, porque estima que éstas son, en su mayoría, de origen señorial, y porque se fija demasiado en el paro obrero de Andalucía, sin pensar que, por ejemplo, en este Alto Aragón el problema pavoroso es la falta de brazos, esto es, lo contrario que Andalucía. Pero no hay que perder de vista que la concentración de la propiedad rústica no es siempre obra del aludido origen, sino que algunas veces obedece a estímulos de la propia ley. Nuestra ley foral sucesoria es una de ellas. Y no debe ser tan mala cuando lleva varios siglos de vigencia y cuando todos, grandes, medianos y pequeños propietarios, la observan y consagran como el fundamento de la vida económica familiar.

Y aquí tenemos que un Gobierno central, que se dispone a respetar el régimen peculiar de cada región, borra de un plumazo el de este Alto Aragón y convierte, en un momento, en abuso social, digno de ser entorpecido por un gravamen excesivo, lo que la ley aragonesa, nuestra ley, viene creando, amparando y estimulando desde hace varios siglos. No queremos creer que la justicia y el respeto sigan siendo en España postulados de exclusiva aplicación a las regiones poderosas en cuanto les afecta, sino que también han de alcanzar en su vida íntima a las regiones pobres de bienes y de espíritu. Y ello nos permite esperar una debida concordancia entre dos leyes, hoy fundamentalmente opuestas, o a la derogación rotunda y expresa de nuestra ley foral, virtualmente menoscabada por el Proyecto que comentamos.

Y si todo cuanto antecede no bastase para modificar el criterio de la Comisión en cuanto a los recargos tributarios que establecen las bases 5.^a y 6.^a del Proyecto, procurese al menos hallar una fórmula conciliatoria que, a nuestro juicio, podría ser la de exceptuar de ese gravamen extraordinario el exceso de propiedad que fuese puesto por su dueño a la disposición del Instituto para su expropiación, aunque el Instituto no aceptase de momento la oferta.

Lejos de creer que el proyecto de reforma agraria se propone que la desvalorización de la tierra ha de provocar su difusión, opinamos todo lo contrario. La práctica nos dice que nadie se dispone a adquirir aquello que se desvaloriza. Nadie; menos los negociantes, naturalmente. El período en que se registran mayores transacciones de la propiedad rústica coincide con el mayor precio de sus frutos, y por tanto de ella. Esto aparte, la desvalorización de la tierra podría tal vez procurar aparentemente una facilidad de transmisión, pero sería a costa de una enorme perturbación de la situación económica de España. Porque si una de las causas fundamentales del problema agrario es, además del exceso de concentración de la tierra en algunas regiones, la falta de capitales dedicados a empresas agrícolas, por la escasa remuneración que éstas proporcionan, es de suponer que de hoy en adelante no sólo no afilirá una peseta al campo, sino que las reservas metálicas que a él se dedicaban hasta hoy huirán en busca de un mayor y más respetado rendimiento.

No hemos de ocultar nuestra extrañeza ante la ausencia en el proyecto de reforma agraria de una serie de medidas puestas en práctica, con gran éxito, en otros países, para evitar, no sólo el paro forzoso en el campo, tan frecuente en nuestro país por las repetidas pérdidas de cosechas en secano, sino para contener la emigración campesina a la ciudad. Por ejemplo, la electrificación del campo llevada a cabo en Francia desde el año 1920 y, más recientemente, en Irlanda, que ha permitido, como ocurriría en España, dar vida a multitud de pequeñas industrias rurales, redimiendo a millares de pequeños agricultores que, con tierra o sin ella, han de arrastrar en España una vida miserable, en tanto sea legalmente posible malbaratar la energía eléctrica en anuncios luminosos de las grandes urbes, y condenar al campo a no poder instalar un motor que abra nuevos horizontes en el camino del progreso y de la producción rural.

En un Estado cual el de España, que jamás se preocupó de su producción agrícola sino para fustigarla y maltratarla, no sería mucho pedir que al mismo tiempo que hace un llamamiento al sacrificio ajeno reconociese la culpa que a él le corresponde en los males actuales e iniciase una época de justicia económica, que el campo necesita con imperiosa necesidad, y sin la que el llamado problema agrario subsistirá; porque nuestra vida ordinaria nos dice que hay en nuestro país una clase que vive más miserablemente que nuestro obrero campesino: ese pequeño labrador que el Proyecto aspira a crear como ideal de una justicia social y como redención de una clase humilde.

Es, a nuestro juicio, absurdo el procedimiento de fijar reglas inflexibles en agricultura, porque con él se va directamente a la arbitrariedad, con daño para el interés público, cuya defensa se pone siempre por motivo. La rigidez en la legislación que a la agricultura se refiere impide que pueda ser aplicada en armonía con las circunstancias de cada caso; y esta es una de las principales causas de la perturbación económica y social en que vive el campo de España.

Es, por ejemplo, indiscutible la conveniencia y

aun la necesidad de estimular la parcelación de las grandes propiedades, allí en donde el censo de modestos campesinos permite asegurar que con tal procedimiento ha de mejorar su condición, con beneficio además para la producción nacional, porque las tierras cuya parcelación se pretende no cumplen a satisfacción su función social; pero puede ser y seguramente será contraproducente aplicar el mismo principio, allí en donde, además de no concurrir las circunstancias expuestas, las tierras cumplan otra finalidad social que han de perder en el momento en que sean parceladas. Este caso se nos da en la provincia de Huesca con grandes extensiones de terrenos de secano, alejados de poblado.

Tiene nuestra provincia una ganadería trashumante que constituye la única pero cuantiosa riqueza de nuestro piriño. Sus ganados tienen que bajar forzosamente al llano todos los años, de noviembre a junio; por causa de la nieve. Ello motiva que la tierra baja necesita pasto; no sólo para su ganadería propia sino para la del piriño. De subsistir el gravamen especial del proyecto, es evidente que los propietarios venderían inmediatamente el exceso de terreno de pasto que poseen y que les hace caer bajo el peso de un gravamen que económicamente no pueden soportar. Desde este momento desaparece toda la ganadería del piriño, porque o no tendría pastos o habría que pagarlos a precios que llevarán incluido el importe del gravamen especial, cosa que tampoco ellos podrán resistir. Y no se crea que esos ganaderos del piriño son potentados, sino que hay muchos poseedores de cuatro, seis y diez cabezas de ganado, siendo frecuente el caso de que un rebaño de mil cabezas pertenezca a varios pueblos y a veces a todo un Vallé. Vemos tan inminente este desastre que estimamos de nuestro deber prevenirlo.

Los recargos tributarios que establece el proyecto que nos ocupa no han de ser jamás, porque no pueden serlo, un estimulante para la parcelación de tierras.

Las bases 7.^a, 8.^a y 9.^a establecen la declaración de utilidad social y autorizan la expropiación de tierras por esta causa, sin reparar en la honda perturbación que esto supone en el régimen de la propiedad rústica de nuestro país y en los grandes trastornos que ha de producir en la economía nacional. Y se quiere imprimir tal precipitación a la aplicación de la reforma en este particular que, sin esperar a la constitución del Instituto de Reforma Agraria, se establecen Juntas que actuarán con carácter provisional. Esto descubre la falta de una acertada orientación previa en el proyecto cuya concepción carece por completo de practicismo, hasta el punto de que su aplicación, tal como está concebida, habría de ocasionar graves males a todos, sin que se vislumbra un bien positivo para nadie. En conjunto podemos decir de este Proyecto, que es una ambigüedad con tendencia por demás atrevida y expoliadora.

No concedemos eficacia alguna a los organismos que se crean para el desarrollo de la reforma tal como en el Proyecto se constituyen, porque somos conocedores de la idiosincrasia del campo español, cuyo espíritu simplista, sin admitir complicaciones, pasa por encima de todas ellas y va directamente a su objetivo, rechazando toda idea de colectivismo porque arraiga en él un individualismo recalcitrante. Por eso, toda reforma que se intente sin prevenir estos males corre el peligro del fracaso.

Se barajan en el mismo proyecto cifras y porcentajes sin miramiento alguno, como si las unidades de superficie territorial fueran fichas de ajedrez y las rentas de la tierra soldaditos de plomo. Unas y otras, cuando han de ser tratadas con el respeto que merecen por su importancia indiscutible y decisiva en el conjunto de la riqueza nacional, requieren ecuanimidad, aplomo en las apreciaciones y, sobre todo, una competencia acabadísima adquirida a través de larga convivencia con los problemas de la tierra, cuya franca solución es necesario, mejor aún, indispensable, el concurso de factores importantes, con los que para nada se cuenta en el Proyecto que motiva este informe.

La solución franca del problema social agrario de España está en la creación de seis a diez millones de pequeños propietarios, en el plazo más breve posible, dentro de la mayor prudencia, para evitar los trastornos que esta transformación podría ocasionar sin un plan bien estudiado. Pero es una infantilidad que asombra creer que los asentamientos de que trata el Proyecto que comentamos, resuelven el problema. No; esto es un error gravísimo. Hay que ir, a nuestro juicio, a la parcelación, previa sindicación obligatoria de los aspirantes a parceleros, porque entregar tierras a nuestros campesinos modestos y abandonarlos a su suerte, sería decretar su ruina, con hondos quebrantos para la nación. La solución de las parcelaciones debe partir del Sindicato Agrícola previamente constituido y organizado con modalidades y fines apropiados a cada caso, pues tampoco puede establecerse para esto un modelo único. Si cada pueblo tiene sus características distintas como distintas son las tierras y los cultivos, éstos deben ser el pie forzado para la estructuración en cada ocasión de esas agrupaciones, a las que la ac-

ción de la reforma debe ir, llevando en una mano la parcelación de las tierras que eleve a los sindicatos a la categoría de propietarios, y en la otra el crédito que les permita, por lo menos, iniciarse en su nueva función de productores directos. No debe olvidarse la gran conveniencia de que en cada Sindicato se dé entrada a todos los vecinos sean o no parceleros; y que, al hacer la parcelación de las tierras, se reserve una porción calculada en cada caso según las circunstancias que en él concurren, con destino a coto social, al que consideramos como el mejor aglutinante para afianzar y mantener la disciplina necesaria, indispensable más bien, para que el Sindicato cumpla sus fines.

Nada de tantos organismos nuevos creados al azar y compuestos las más de las veces por personas ajenas en absoluto a la función del órgano a que se les destina. Tenemos el pleno convencimiento de que la burocracia en España es el mayor obstáculo que se opone al franco desarrollo de las actividades de la nación. Somos francamente simplistas, y con este criterio llevaríamos a cabo la honda transformación que pide la constitución agrícola de España, fijando el Centro a base de la Dirección General de Acción Social Agraria hoy existente adscrita al Ministerio del Trabajo, en cuya dependencia existe ya personal completamente capacitado para el caso, porque desde hace ya tiempo tiene a su cargo lo referente a parcelaciones y siente de veras este problema. Estableceríamos una Junta en cada capital de provincia, con plena autonomía para estudiar todos los casos de parcelación que se propusieran y proponer la solución correspondiente. En estas Juntas, compuestas de las cinco o siete personas más significadas por su labor dentro de la provincia en el campo de Acción Social Agraria, no habría ningún técnico oficial. La función de éstos quedaría reservada a divulgar como asesores de los Sindicatos la ciencia agraria aplicada a cada caso.

Los gastos de sostenimiento de esta organización sería el único desembolso que haría el Estado en el desarrollo de tan vasto plan, y aun no dudamos de que en plazo corto se llegaría a relevar de esta carga al Tesoro Nacional.

El pago de las tierras parceladas se haría en títulos de una deuda especial, que se crearía, amortizable en 25 años por los mismos parceleros, con un interés prudente que podía llegar hasta el seis por ciento, sin otras garantías que las mismas tierras enajenadas, porque éstas son la mejor que se puede ofrecer. En todas las disposiciones encaminadas al desarrollo de estas teorías se tendería a armonizar los intereses de los actuales propietarios cuyas tierras se declararían parcelables y, sin causar trastorno alguno, se llegaría en corto plazo a la franca solución del problema que tanto y tan fundamentalmente preocupa de la que depende el porvenir de España.

Hay que parcelar tierras y crear propietarios para llevar el bienestar a varios millones de familias; pero no se pretenda inventar problema donde no existe. Véase con serenidad en qué casos procede la parcelación y qué tierras deben ser parceladas para, sin miramiento alguno, decretar lo conveniente de acuerdo, si es posible, con el propietario o contra su voluntad si así es preciso y conviene al bien general. Pero no perdamos de vista que siendo el problema de cooperación y de crédito, cuanto se intente sin la previa organización, para cada caso, de quienes han de pasar a ser propietarios, será inútil, porque quedará en pie el problema para manifestarse de nuevo.

Al campo le falta personalidad que pueda enfrentarse con la Industria, el Comercio y la Banca, que no le reconocen sino para explotarlo con ventaja por el individualismo en que se desenvuelve. El Estado, hasta hoy, no ha tenido para él ningún reconocimiento, no obstante su condición de elemento principalísimo en la economía nacional; y si es cierto que ha llegado el momento de la comprensión, escúchese, antes de dar un paso en firme, a quienes pueden hablar del campo con plena autoridad, que no se adquiera en el ambiente oficinesco de charla insustancial y estéril, ni en la Peña de café entre frivolidades de pasatiempo; ni en los delirios renovadores vacíos de sentido práctico de ateneístas omniscientes, ni menos aún en las exaltaciones mitinescas de cerebros calenturientos, no; esa sólo puede forjarse al calor de las amarguras que, en el campo se devoran, y que obedientes a la ley de igualdad que al campo imponen los elementos que son sus agentes, alcanzan por igual a todos los que en él y de él viven, sin atender a jerarquías.

Si es cierto, repetimos, que ha llegado el momento de que se piense seria y hondamente en la solución de este problema vital para el presente y el porvenir de España, váyase rápidamente a la reforma, pero con paso afianzado, poniendo en función los factores positivos capaces de asegurar el éxito.

El camino a seguir es abierto y seguro, pero no es a nuestro juicio el que marca el proyecto que motiva este informe, porque por él se iría al mayor desastre.

Por la A. de L. y G. del Alto Aragón,

EL CONSEJO DIRECTIVO.

Huesca, a 5 de Septiembre de 1931.

Abonos Minerales

Grandes existencias

Graduación garantizada con boletín de análisis en cada vagón

Veza superior y Ordio de siembra

JOSE TRISAN

Coso Bajo, 95

HUESCA

Almorranas Varices-Ulceras

Cura radical SIN OPERACION
Jaime Ledesma

Especialista del Hospital Victoria
Eugenia en Enfermedades de la
Piel, Venéreas y Sífilis.

ALFONSO I, 16, ENTRESUELO
Consulta de once a una
ZARAGOZA

Llamamos su atención

CLASIFICADOR VELOX. Es
muy práctico. Si lo ve usted lo
usará siempre.

Imprenta de LA TIERRA. - Huesca

ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca